

SARACAYSOL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE 2014

Tributariamente SARACAYSOL S.A., se identifica con el RUC #0791760837001 con No. De expediente 163309, su objetivo comercial es la producción y comercialización de energía fotovoltaica.

La presente nota tiene como finalidad aclarar los datos que se encuentran en los Estados de Situación Financiera y de Pérdidas y Ganancias. En éstas se describe la composición y se señala las políticas que aplica la empresa en cada uno de los rubros.

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía SARACAYSOL S.A., en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a principios contables de aceptación general y disposiciones legales ecuatorianas, a continuación se detallan:

a) ACTIVOS CORRIENTES

Durante el mes de Diciembre se facturo la entrega de energía, por lo que las cuentas por cobrar a nuestros clientes se incrementaron con respecto al ejercicio anterior, constituyéndose en la facturación inicial en la generación de ingresos. También se reconoció la entrega de Producción de energía del mes de diciembre facturado en enero/2015, sumando una cartera por cobrar de USDS \$8,321.63

b) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIIF's.

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de los mismos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurran.

La planta fotovoltaica se activaron por un monto de USD \$3,292,541.95 según acta de recepción realizada con el constructor, incluyen costo de estudios pre operacionales

c) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art 20 numeral 6.

La Planta Fotovoltaica se deprecia en el método de línea recta, por el tiempo de 13 años hasta la finalización de la concesión, cabe resaltar que la vida útil de la planta solar es de 30 años.

d) PASIVOS PRESTAMOS FINANCIEROS

Se contrajo deudas de financiamiento con CIFI por un monto de USD \$ 2,333,333.33 valor que incluye cuotas de capital e interés generado a diciembre del 2014.

También existe obligaciones con relacionados del exterior por USD \$ 24,514.41 fruto de la adquisición de la Planta solar.

e) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, mas debo recordar que esta empresa se acoge al beneficio del Código de La Producción en la que EXONERA del pago del IMPUESTO A LA RENTA por el periodo de 5 años a partir del primer año de generación de ingresos (2014)

f) APOORTE DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Se contabilizo los gastos por varios estudios realizados para la obtención de la concesión, los mencionados estudios fueron valorados por un perito autorizado y registrado por la Superintendencia de Compañías.

La valoración de los estudios suma USD \$ 610,025.00, valor contabilizado como parte del activo PLANTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA y como contrapartida a APORTES FUTURA CAPITALIZACION.

g) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

Debo señalar que la empresa no posee empleado alguno por lo que no procede la distribución de UTILIDADES, a más de haber obtenido pérdida en su ejercicio fiscal 2014.

h) OBLIGACIONES FISCALES

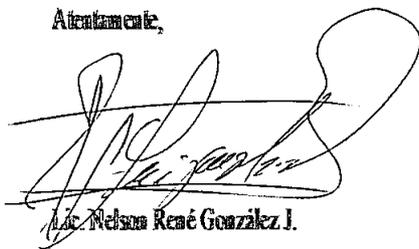
La empresa ha cumplido con todos los requerimientos y obligaciones oportunamente con el Servicio de Rentas Internas.

i) SUSTITUTIVA EN CORRECCION DE BALANCES

Se ha procedido a realizar correcciones en la contabilización de varios gastos incurridos por los socios en lo que respecta a estudios y gestiones pre operativas para la consecución del proyecto fotovoltaico y obtención de registro en el CONELEC.

Estos desembolsos en primera instancia se consideraron como un gasto de la compañía pero realizando las consultas a nuestros auditores y en común acuerdo se activó como parte de la planta solar, por lo que fue necesario realizar la corrección a los balances.

Atentamente,



REG. 37707

RUC: 1709527152001